

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL QUE
INDICA, EN SUBROGANCIA.

TREHUACO,

31 MAR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0335 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024; que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025; Decreto Alcaldicio N° 120 del 27/03/1997 que nombra como Profesional a Planta a Doña Mónica González Caro, Nutricionista del CESFAM. de Trehuaco; Decreto Alcaldicio N° 025 del 14/01/2025 que nombra como Otro Profesional del CESFAM de Trehuaco a contrata a don Claudio Rodríguez Carrera; Decreto Alcaldicio N° 089 del 28/01/2025 que asigna funciones como Director del CESFAM de Trehuaco y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria", modificada por la Ley N° 19.607, y sus modificaciones posteriores, y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a la Profesional **DOÑA Mónica González Caro RUT. N° 11.749.682-1**; Nutricionista del CESFAM. de Trehuaco, como **Subrogante del Director del CESFAM**, Don Claudio Rodríguez Carrera, a contar **17 de Marzo 2025**, en ausencia del Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/LCR/EAV/MAE/mmb.-
Distribución

- Profesional - Archivo Carpeta Profesional - Sra. Mónica González Caro - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Decretos Alcaldicios – Jefe Personal.

